



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CORONEL
PORTILLO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL LOCAL N° 000005 -2025-GRU-DREU-UGELCP

REGION UCAYALI
UGEL: CORONEL PORTILLO
PROVINCIA: CORONEL PORTILLO
ADMINISTRACION LOCAL

Manantay, **07 ENE 2025**

VISTO: Registro N° 00001161-2025-UGEL.CP, Resolución Directoral Local N° 00008-2024-UGEL-CP, Memorándum N°007-2024-GRU/DREU/UGEL.CP/DIRECCION, Informe N° 018-2025-GRU/DREU/UGEL.CP/ADM/U.R.H., de fecha 06 de enero del 2025, y demás documentos que se adjuntan con se adjuntan con cuarenta y siete (47) folios.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia de ejecución descentralizado del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia y tiene entre sus fines fortalecer las capacidades de gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas.

Que, mediante Resolución Directoral Local N° 000008-2024-UGEL-CP, se Designa en el cargo de confianza al profesional Lic. Adm. **JORGE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ** como Director Administrativo II en el Área de Administración, Código de Plaza N° **111111341I9**, a partir del 05 de enero del 2024.

Que, mediante Registro N° 00001161-2025-UGEL.CP, el servidor Lic. Adm. **JORGE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ** presenta a esta Sede Institucional su **RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO** como Director Administrativo II en el Área de Administración, a partir del 02 de enero del 2025.

Que, en el Artículo 4° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, indica: **Considerase funcionario al ciudadano que es elegido o designado por autoridad competente**, conforme al ordenamiento legal, para desempeñar cargos del más alto nivel en los poderes Públicos y los organismos con autonomía. **Los cargos políticos y de confianza son los determinados por la Ley;**

Que, mediante Memorándum N°007-2024-GRU/DREU/UGEL.CP/DIRECCION, de fecha 03 de enero del 2025, la Alta Dirección solicita la evaluación del Curriculum Vitae del profesional **C.P. MARCO ANTONIO PEREZ VASQUEZ** para la designación como Director Administrativo II en el Área de Administración de la UGEL.CP.

Que, mediante el Informe N° 005-2025-GRU/DREU/UGEL.CP/ADM/U.R.H. de fecha 03 de enero del 2025, la Unidad de Recursos de la UGEL de Coronel Portillo de conformidad al artículo 2 del Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N°31419, referente a las Responsabilidades, señala "2.1. Las Oficinas de Recursos Humanos, o las que hagan sus veces en las entidades públicas, son responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios/as y directivos/as públicos/as de libre designación y remoción." En ese sentido, de la **revisión Curricular del Perfil Profesional C.P. MARCO ANTONIO PEREZ VASQUEZ**, se tiene que cumple con las exigencias de los requisitos mínimos en funcionarios/as públicos/as y directivos/as públicos/as de libre designación y remoción dispuesto por la Ley N°31419, por tal motivo la Unidad de Recursos Humanos acorde a sus atribuciones conferidas por la Entidad y asumiendo las obligaciones competenciales del acotado reglamento, sugiere la designación del **C.P. MARCO ANTONIO PEREZ VASQUEZ**, en el cargo de confianza de Director Administrativo II en el Área de Administración en la Sede de la UGEL de Coronel Portillo.

Asimismo, la Alta Dirección mediante proveído autoriza proyectar resolución de las siguientes acciones:

- Dar por concluido, la Designación en el cargo de confianza del servidor **Lic. Adm. JORGE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ** como Director Administrativo II en el Área de Administración, Código de Plaza N° **111111341I9**, a partir del 02 de enero del 2025, por causal de renuncia
- Designar al **C.P. MARCO ANTONIO PEREZ VASQUEZ** en el cargo de confianza como Director Administrativo II en el Área de Administración en la Sede de la UGEL de Coronel Portillo, en el código de plaza N° **111111341I9**, a partir del 06 de enero del 2025.

Con el visto bueno de los Jefes de Áreas: Planeamiento y Presupuesto, Administración, Asesoría Jurídica y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobada con el Decreto Supremo N°005-90-PCM, Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral Regional N°000491-2022-DREU, de fecha 20-05-2022.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DAR POR CONCLUIDO, la Designación en el cargo de confianza del servidor Lic. Adm. **JORGE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ** como Director Administrativo II en el Área de Administración, Código de Plaza N° **111111341I9**, a partir del 02 de enero del 2025, por causal de renuncia, en el cual fue aprobado mediante Resolución Directoral Local N° 000008-2024-UGEL-CP.

ARTÍCULO 2°. DESIGNAR, a partir del 06 de enero del 2025, en el cargo de confianza bajo régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, al servidor que a continuación se detalla:

2.1 DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS : **MARCO ANTONIO PEREZ VASQUEZ**
DOC. DE IDENTIDAD : 00108300
FECHA DE NACIMIENTO : 26-07-1967
TITULO PROFESIONAL : CONTADOR PUBLICO
DIRECCIÓN : Ramón Castilla MZ 153 LT 3B
EMAIL : marco26071967@gmail.com
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRAL
FECHA : 08-04-1999
CUSSP : 546771MPVEQ8

2.2 DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : ADMINISTRACION
INSTITUCION : SEDE ADMINISTRATIVA - UGEL CORONEL PORTILLO
CODIGO DE PLAZA : **111111341I9**
CARGO : DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II - AREA DE ADMINISTRACION
CATEGORIA REMUNERATIVA : F-4
JORNADA LABORAL : 40 HORAS CRONOLOGICAS
MOTIVO DE LA VACANTE : PPTO CAP-RS N° 203-2002-ED

ARTICULO 3° : Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos tal como lo dispone la Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

ARTÍCULO 4°: DISPONER, que la Unidad de Secretaria General de esta Sede Institucional, **NOTIFIQUE** oportunamente la presente resolución a los interesados, a las Áreas y Unidades correspondientes, para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24° del Decreto Supremo N°.004-2019-JUS, T.U.O. de la Ley N°.27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, estableciéndose la responsabilidad en caso de incumpliendo del acto de notificación dentro del plazo establecido.

Regístrese y Comuníquese,



.....
Mg. Educ. LILIANA ARMAS SANCHEZ
Directora de la Unidad de Gestión Educativa
Local de Coronel Portillo